



trayendose al Ayuntamiento. Para expedicion para
 con merito a ella y a los particulares que comprende
 la insinuacion. Al efecto resuelve lo que cae mas justo y agra-
 grado y justicia: todo lo qual mande el Sr. Presidente
 se lleve a efecto librandonse los testimonios y haciendose la
 entrega de ellos por la soliciud mencionada al D. Apurisco
 vago competente recibo, colocandose en la con tinuacion
 otro testimonio de aquella

El Indio Personero del comun concurrencia Memorial por
 sentada por Mame Tam. para que se le voye a gozar
 en que qued rematada el dia de la Alcabala del viento
 de la ciudad en su rason por el Ayuntamiento. en diez y seis de fe-
 brero ultimo en que se lea si de ello, es de parecer, que el
 Ayuntamiento no tiene facultades para hacer un viaje q. sol-
 cite este y otras cosas, al qual asistente agraciado puede
 acudir al Sr. Presidente de esta Provincia para q. se le mande
 lo que tenga por conveniente; y sus señas enteradas y
 acordaron de una conformidad se debieron al Mame Tam
 con el Sr. susoliciud con testimonio de este particular
 por el Alcalde del dia y en de febrero que se dio para
 que si lo tiene por conveniente acuda al Sr. President
 de esta provincia para que se le mande acuda
 de esta. se vaya lo que contemple justo y agra-
 do. Con lo que se